



EL SERVICIO DE TELETRADUCCIÓN DEL SSPA

Guía de Recursos para la Atención Sanitaria y Alfabetización en Salud a
Personas Refugiadas y Migrantes en Andalucía

Febrero 2024



Este servicio pone a disposición de los/as profesionales y personas usuarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía un servicio de teletraducción simultánea en 37 idiomas y accesible las **24 horas del día, los 365 días del año**.

Los centros incluidos en el Área de bienestar Social de la Junta de Andalucía también pueden acceder al servicio.

¿Cómo funciona?

Hay que llamar a los números abajo indicados, según sea desde una red corporativa o desde fuera, través de un terminal fijo o móvil e identificarse. A partir de ese momento, se establece la conexión con el servicio de tele-traducción y se inicia una conversación entre el profesional sanitario, la persona usuaria y el traductor en la que cada persona se expresa en su idioma.

También se puede utilizar para realizar consultas sobre el sistema sanitario, resolver trámites administrativos o solicitar cita con el médico de familia o pediatra. Las personas usuarias podrán llamar al teléfono único de Salud Responde (955 54 50 60) y el operador hará uso de la traducción simultánea, si fuera necesario.

¿Qué idiomas hay?

Inglés

Albanés

Alemán

Árabe

Armenio

Bambara

Bereber-Cherja

Bereber-otros

Búlgaro

Checo

Chino Cantonés

Chino Mandarín

Coreano

Danés

Eslovaco

Farsi

Finés

Francés

Georgiano
Griego
Holandés
Húngaro
Indi
Italiano
Japonés
Lituano
Noruego
Polaco
Portugués
Rumano
Ruso
Sueco
Tailandés
Turco
Ucraniano
Urdu
Wolof

Teléfonos del Servicio de Teletraducción del SSPA:

- Desde red corporativa: 211080
- Desde externo: 953011080